



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO:	X
Desparasitación y aplicación de vitaminas al ganado (DB-VB-CFA-04).				
DESCRIPCIÓN:				
Por parte del municipio se envía a personal especializado con la medicina veterinaria para desparasitar y aplicar vitaminas al ganado y a la vez orientar a los productores en el cuidado del ganado. Se atienden solo bovinos, ovinos, porcinos y caprinos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Libro Décimo Segundo. Del Bienestar. Título Segundo del Fomento Agropecuario y Rural, Art. 117 fracciones I y VII del Bando Municipal 2022 - 2024 de Valle de Bravo, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Está vigente durante todo el año, cuando lo requiere un productor.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No está sujeto a inspección o verificación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Credencial para votar con fotografía.		Si	1	Manual de Procedimiento de la Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIM DE RESPUESTA:	Tres días hábiles para conocer disponibilidad.			
COSTO:	Gratuito		No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Ser productor de ganado o poseer animales de traspato en el municipio de Valle de Bravo. Fecha de ingreso de la solicitud. Disponibilidad de medicina veterinaria y del médico veterinario.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección del Bienestar				Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtra. Agustina Cambrón Nava				
DOMICILIO:	CALLE:	5 de febrero			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C. P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas. de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-26-2-80-60		No aplica	No aplica	bienestar@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C. P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué cantidad de animales pueden desparasitar por productor?						
RESPUESTA:	Hasta 100 cabezas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tengo que aportar como productor?						
RESPUESTA:	Colaborar para aglizar la maniobra de manejo del ganado.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me pueden dar el medicamento para aplicarlo yo?						
RESPUESTA:	No, se requiere del manejo por parte del médico veterinario.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							



ELABORÓ: 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Dra. Sara Sepúlveda Hernández Enlace	Mtra. Agustina Cambrón Nava Directora del Bienestar	15 de marzo de 2022